

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

### N° 348 -2021-GRA/GR

Huaraz, 17 SEP 2021

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2021-GRA/GR de fecha 15 de abril de 2021, Resolución Ejecutiva Regional N° 122-2021-GRA/GR de fecha 06 de mayo de 2021, Resolución Ejecutiva Regional N° 172-2021-GRA/GR de fecha 03 de junio de 2021, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, consagrada que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando a la Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, donde se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2021-GRA/GR de fecha 15 de abril de 2021, se conforma el GRUPO DE TRABAJO REGIONAL para garantizar el desarrollo del proceso de vacunación contra la COVID – 19 en la Región Ancash;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 122-2021-GRA/GR de fecha 06 de mayo de 2021, se dio por concluida la designación de doña Marina Resella Bustamante Vásquez en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Defensa nacional, Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 172-2021-GRA/GR de fecha 03 de junio de 2021, se dio por concluida la designación de la **Abg. Gloria Delicia Melgarejo Olortegui** en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV – Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash;

Que, al haberse realizado cambio de funcionarios de las diferentes gerencias u oficinas del Gobierno Regional de Ancash, se hace necesaria la actualización de la Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2021-GRA/GR;



Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2021-GRA/GR de fecha 15 de abril de 2021, en el extremo de la conformación del **GRUPO DE TRABAJO REGIONAL**, quedando de la siguiente manera:

- **Ing. Henry Augusto Borja Cruzado** : Presidente  
Gobernador Regional (p)
- **Abg. Jorge Richard Alejos Abanto** : Vicepresidente  
Gerente Regional de Desarrollo Social
- **MC José Guillermo Morales De la Cruz** : Secretario  
Director Regional de Salud de Ancash
- **Abg. Gilberto Acuña Remigio** : Miembro  
Presidente de la Junta de Fiscales Provincial  
Distrito Fiscal de Ancash
- **Abg. Soledad Elena Rodríguez Loli** : Miembro  
Jefe de la Oficina Defensorial de Ancash
- **MBA/OFICIAL FAP (r) Luis Enrique Mendoza Urcía** : Miembro  
Jefe (e) de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y  
Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Ancash
- **Tnte. Crnl. EP Rony Bazán López** : Miembro  
Comandante del BIM 6
- **Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco** : Miembro  
Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash

**ARTICULO SEGUNDO: MANTENER** subsistente los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2021-GRA/GR.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
GOBERNACIÓN REGIONAL  
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO  
Gobernador Regional (p)

